

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Suplemento al número 236, correspondiente al día 5 de octubre de 2009

Fascículo I

SUMARIO

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

— Ministerios 1

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

— Madrid (Régimen económico) 2

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

EDICTO

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, y debido a que intentada la notificación personal a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se relaciona no se ha podido practicar, realiza las siguientes notificaciones a empresas declaradas responsables del pago de la prestación de incapacidad temporal/maternidad o paternidad, reconocida y abonada anticipadamente por este Instituto a beneficiarios de la Seguridad Social, de las resoluciones adoptadas en los procedimientos iniciados para declarar dicha responsabilidad, por no encontrarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional en la Declaración Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle López de Hoyos, números 169-171, segunda planta), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el

artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril).

Asimismo, se señala que las empresas interesadas disponen del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle López de Hoyos, números 169-171, segunda planta, 28002 Madrid), que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su totalidad.

Empresa. — Número CCC. — Trabajador/a

Publicaciones PTD, Sociedad Limitada. — 28/1345085/77. — Ana Isabel Palacio Díaz.

Cecoin, Sociedad Limitada. — 28/1214910/76. — José González Olmedo.

Elite 712, Sociedad Limitada. — 28/1442473/77. — Mercedes Real Bolaños.

Zafiro Green, Sociedad Limitada. — 28/1524434/73. — Khadija Raissouni.

Servicios Integrales LC, Sociedad Limitada. — 28/1302007/67. — Mónica Álvaro Sanchís.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2009.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, doña Carmen López Hidalgo.

(03/31.499/09)